



**DECLARACION JURADA E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL DIPUTADO AL CONGRESO LIC. ALEXIS JIMENEZ**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010). Yo: **ALEXIS ISAAC JIMENEZ GONZALEZ**, portador de la cédula de identidad y electoral _____, domiciliado y

_____ de profesión Abogado de los tribunales de la Republica, de estado civil Soltero (unión libre por más de diez (10) años); declaro bajo la fe del Juramento lo siguiente:

PRIMERO: Que es mi interés hacer mi declaración jurada de todos mis bienes muebles e inmuebles por ante Notario de manera voluntaria, y a tales fines dar cumplimiento a la Ley No.82, que obliga a los funcionarios públicos a realizar inventario de bienes, por lo que la presente declaración se remitirá por ante la Tesorería Nacional y la secretaria general de la Cámara de Diputados para que así exista constancia.-----

SEGUNDO: El pasado de 16 de mayo del corriente año recibí el privilegio del pueblo Dominicano de resultar electo como Diputado por la provincia Santo Domingo, de donde surge el requerimiento para la presente declaración.

TERCERO: Que al momento de la presente declaración el estado de mi patrimonio es el siguiente:

Activos:

1) Activo inmuebles:

a) **UN APARTAMENTO,**

_____, con una área de construcción de 62.66 metros cuadrados, amparado en el certificado de título No. 86-4216, Santo Domingo, Distrito Nacional, que en propiedad pertenecía al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y que le fue vendido a la señora **CARMEN CAMPUSANA DE CORREA**, según Acto Notarial de fecha treinta y uno (31) de julio de mil novecientos ochenta y seis (1986); y vendido al **LIC. ALEXIS ISAAC JIMENEZ GONZALEZ** en fecha veintinueve de abril del 2010, por un monto de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (RD\$750,000.00)**.-----

2

b) **UN APARTAMENTO,**

con una área de construcción de 62.66 metros cuadrados, amparado en el certificado de título No. 86-4248,

, Distrito Nacional, que en propiedad pertenecía al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y que le fue vendido a la señora **MARIA SOFIA SANTOS SANCHEZ**, según Acto Notarial de fecha 30 de julio de mil novecientos ochenta y seis (1986); y vendido al **LIC. ALEXIS ISAAC JIMENEZ GONZALEZ** en fecha veinticuatro de agosto del 2010, acto instrumentado por el Dr. Máximo Herasme Herrera, dedicado al uso comercial, por un monto de **Un MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (RD\$1,800,000.00)**.-----

c) **Oficina de Abogado (FIRMA DE ABOGADO STRONG ESTRUCTURE)**, por más de cinco años;

con
Inmuebles por adición con un costo de **QUINIENTOS MIL PESOS (RD\$500,000.00)**.-----

2) Activo muebles:

a) **UN JEEP:** marca CHEVROLET; modelo CK10706 (TAHOE); color BLANCO, año 2007, motor N7J270502,

, registrada a nombre de Alexis Isaac Jiménez González, valorada en **Un MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (RD\$1,800,000.00)** -----

b) **UN JEEP:** marca FORD; modelo EXPLORER; color BLANCO, año 2003, motor 11763,

, registrada a nombre de Alexis Isaac Jiménez González, valorada en **OCHOCIENTOS MIL PESOS (RD\$800,000.00)**.-----

c) **Cuenta corriente del Banco de Reserva de la Republica Dominicana,** con un monto de saldo disponible de un millón doscientos cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos con 00/100 (RD\$1,204, 480.00).-----

d) **Cuentas por cobrar ejercicio profesional**, por un monto de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (RD\$3,500,000.00)**.-----

Total de Activos: **RD\$10,354,480.00**

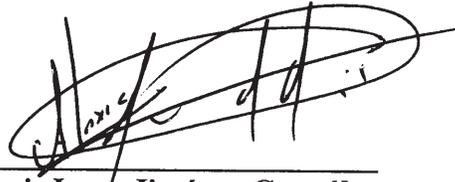
Pasivos:

1) Pasivos muebles:

a) **UN PRESTAMO CON EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESISTA DOMINICANO (IMPRESCONDO)**, de fecha 23 de agosto de 2010, por un monto de **RD\$5,000,000.00**.-----

Total Pasivo: **RD\$5,000,000.00**

Total general: **RD\$5,354,480.00**



Alexis Isaac Jiménez González
Declarante



Alejandro Alberto Brand
Testigo



Elías Castillo Adah
Testigo

YO, LIC. MILAGROS GUZMAN, abogada y notario público, matriculada con el número 3745, del Distrito Nacional **CERTIFICO Y DOY FE** de que las firmas que aparecen en el presente acto fueron puestas en mi presencia por los señores: Alexis Isaac Jiménez González, Alejandro Alberto Brand y Elías Castillo Adah; en sus respectivas calidades, quienes me han declarado bajo la fe del juramento ser estas las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas tanto públicos como privados, por lo que se les puede tener entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).-----



LIC. MILAGROS GUZMAN
Abogado Notario Público

